

El reto de la contaminación en Europa

Hace ya años que las autoridades científicas de todos los países venían advirtiendo sobre la necesidad de implantar sistemas de control y disminución de la contaminación del aire debido al riesgo que la mala calidad del mismo supone para la salud.

La contaminación del aire de la Unión Europea es tan grave que, según estudios publicados por la Comisión Europea, la esperanza de vida media puede verse reducida hasta en 3 años (ver estudios de la Agencia Medioambiental Europea).

A mediados de abril de 2008, los ministros de la Unión Europea aprobaban la nueva "directiva sobre calidad del aire en Europa", mediante la que por primera vez se proponían estándares y fechas límite para que sus Estados Miembro redujeran la contaminación del aire por partículas finas (PM2.5). Las partículas finas son aquellas partículas de menos de 2,5 micras de diámetro producidas por vehículos, agricultura y pequeñas plantas industriales y a las que hasta ahora siempre se había asociado con diversas enfermedades respiratorias.

Pero a finales de mayo de 2008, el Journal of American College of Cardiology publicaba el estudio "Contaminación del aire y daños cardiovasculares", llevado cabo por investigadores de diversos Institutos Cardiovasculares y Universidades de California, EEUU, en el que se demostraba que las partículas finas no solamente dañan las vías respiratorias, sino que se introducen en el sistema sanguíneo y llegan al corazón, perjudicando gravemente la salud de todas las personas y en especial de ciertos grupos de riesgo, como diabéticos y personas mayores.

Entre los daños constatados en el estudio se encuentran la modificación del ritmo cardíaco, de la presión arterial y de la coagulación de la sangre.

La nueva directiva de la Unión Europea, en la que se establece el año 2020 como plazo máximo para alcanzar la reducción establecida de emisiones de partículas finas, se suma a la directiva aprobada en enero de 2005 para la reducción de las partículas gruesas (PM10). Veinticinco de los veintisiete estados miembros superan los límites establecidos por esta directiva y ya han declarado que encuentran dificultades para respetar los límites establecidos.

Pero la salud de los ciudadanos europeos no puede esperar. Como informaba Ladyverd.com hace unos días, una encuesta llevada a cabo en Bélgica señalaba que los ciudadanos de este país están dispuestos a asumir medidas drásticas por parte de su gobierno para evitar la contaminación en las ciudades.

En Austria, el ciudadano de Graz Christian Wabl lleva tres años luchando para que el gobierno de su país responda ante los tribunales por los daños ocasionados como consecuencia de su permisividad con respecto a las partículas finas. A pesar de que aún no hay una sentencia definitiva, este caso ha levantado gran polémica y varios juristas afirman que es necesario modificar la legislación austriaca para cubrir este hueco legal: Erika Wagner, profesora de derecho medioambiental en la Universidad de Linz, Ferdinand Kerschner, jurista medioambiental y Lorenz Riegler, abogado especializado en derecho medioambiental, opinan que la ley austriaca de Emisiones al Aire es insuficiente y debe ser modificada para reducir la velocidad máxima en las zonas de tránsito, limitar el tráfico rodado en las ciudades y reducir las emisiones por parte de la industria, entre otras medidas propuestas.

Otro ciudadano de la Unión Europea, esta vez de Múnich, Alemania, tras varios años de lucha infructuosa contra las autoridades locales por el mismo motivo, llevó su denuncia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que recientemente ha dictado sentencia en su favor: el Gobierno regional de Baviera deberá tomar

medidas inmediatas para frenar la contaminación por partículas finas en Landshuter Allee, donde este ciudadano reside, debida especialmente a la circulación de vehículos con motores diésel. Esta sentencia sienta precedente y pasa a formar parte de la jurisprudencia de la Unión Europea: gracias a ella, los ciudadanos de sus estados miembros podrán exigir a sus gobiernos acciones concretas para evitar la contaminación por partículas finas en sus ciudades.

¿Qué medidas están tomando los distintos estados miembros para cumplir con la nueva directiva europea?

En Alemania, donde según la OMS 75.000 personas mueren de forma prematura cada año debido a la contaminación por partículas finas, encontramos diversas iniciativas:

Casi todas las ciudades están implantando las llamadas “zonas medioambientales” (Umweltzonen), en las que el tránsito de vehículos va a ser limitado mediante un sistema de señalización de los mismos: a partir de las fechas establecidas por cada ciudad, todo vehículo que desee circular por las zonas medioambientales tendrá que estar señalizado mediante una etiqueta de color que lo cataloga según la cantidad de partículas que emite. En este código de colores el rojo está destinado a los vehículos más contaminantes, mientras que el verde significa que el vehículo no supera un límite concreto de emisión de partículas finas. En ciertas ciudades, como Berlín, Colonia y Hannover (Berlín cuenta con una zona verde de más de 88 km²) ya se está multando a todos los vehículos que circulan por las zonas medioambientales sin la debida señalización. Al igual que ocurre con los límites de velocidad, tanto extranjeros como alemanes deben respetar las normativas. Las etiquetas pueden adquirirse a través de la página web www.umwelt-plakette.de.

Por otro lado, la ciudad de Frankfurt am Main ha decidido colocar “semáforos portero” a la entrada de la ciudad, que permanecerán en rojo cuando los valores de partículas finas sean elevados, como ocurre a la entrada de un aparcamiento completo. De este modo, solamente un número limitado de automóviles podrá circular por el centro de la ciudad. En Stuttgart, sin embargo, se ha decidido prohibir estrictamente el paso de vehículos pesados por las calles más concurridas. En la ciudad de Halle se ha limitado la velocidad máxima de tránsito a 30 km/h, entre otras medidas.

Entrevista con Erika Wagner en la emisora de radio austriaca Ö1

Compartir

(fin del artículo)